



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Decreto Aceptación Renuncia Dr. CORDA Expte. 25707/17

VISTO el expediente N° 25707/17 mediante el cual el doctor Fernando Martín CORDA, eleva su renuncia al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín; y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Fernando Martín CORDA fue designado Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín, mediante Decreto N° 929 del 19 de junio de 2009;

Que a fojas 3 del expediente citado en el exordio, el doctor CORDA ha presentado la renuncia a dicho cargo;

Que a fojas 16 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley N° 8085;

Que a fojas 19 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en esa Secretaría actuaciones relacionadas con el doctor CORDA en el marco de la Ley N° 13.661 y sus modificatorias;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir de la notificación del presente decreto, la renuncia presentada por el doctor Fernando Martín CORDA (D.N.I. Nº 22.616.909 – CLASE 1972) al cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial San Martín.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

